

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC: OTIC de la Construcción – Corporación de Capacitación de la Construcción

1 Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes por un monto total de \$462.206.000 (cuatrocientos sesenta y dos millones doscientos seis mil pesos). De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento especial de los OTIC, aprobado por el D.S. N°122 de fecha 23 de noviembre de 1998.

2 Formato de presentación de propuestas.

Los Organismos Técnicos que deseen postular deberán inscribirse a contar del día lunes 11 de febrero de 2019 al jueves 21 de febrero de 2019, hasta las 12:00 horas (No se recibirán inscripciones después de este plazo). Para este efecto deberá enviar formulario de "Solicitud de Inscripción" y "comprobante de transferencia" mediante el envío de un solo correo al E-Mail a becas@ccc.cl:

- a) "Solicitud de Inscripción", disponible en www.ccc.cl Debe completar y enviar en formato Word.
- b) El Comprobante de transferencia bancaria o depósito bancario escaneado, correspondiente al pago de \$22.945.- por concepto de valor de bases, abonados a la cuenta corriente N°050958-02 del Banco de Chile a nombre de la Corporación de Capacitación de la Construcción RUT: 70.200.800-K

AMBOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENVIADOS ADJUNTOS EN UN SOLO CORREO – DE LO
CONTRARIO LA INSCRIPCIÓN NO SERÁ VÁLIDA

Una vez realizada la recepción de la inscripción de los OTEC por parte del OTIC, este último enviará al OTEC su respectiva clave de acceso a la plataforma, quedando de esta manera formalizada su inscripción como postulante; esto en un plazo de un día hábil siguiente a la recepción de la inscripción (para este efecto el sábado no se considera día hábil)

TODA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ENVIADA PASADAS LAS 15:00 HORAS, SE CONSIDERA COMO
RECIBIDA EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

La inscripción queda registrada por el OTIC contra el envío de las claves para que puedan postular en línea.

Los OTEC deben POSTULAR a través de una plataforma diseñada para este efecto en www.ccc.cl y cuya aplicación es posible sólo con Internet Explorer. La propuesta con sus respectivas actividades deberá ser ingresada de manera OBLIGATORIA en esta plataforma siguiendo los criterios establecidos

en Plan de Capacitación (EXCEL), en las bases y en todos los documentos de referencia disponibles en www.ccc.cl.

Sólo las postulaciones realizadas a través de esta plataforma serán consideradas válidas para efectos del proceso de licitación.

Sin perjuicio de lo anterior y adicionalmente según lo indicado en punto “9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL” en la pág. N°4 de las bases de licitación los OTEC deberán presentar toda la documentación legal, integra, en original, ya sea impresa de la Web o mediante fotocopia legalizada con una antelación no mayor a 30 días de corridos, contados hacia atrás desde la fecha de Apertura de la Propuestas. (la documentación legal debe venir impresa)

Por último, el OTEC debe presentar en medio magnético adjunto (de preferencia en pendrive) los siguientes documentos:

1. ANEXO N°2 CURSOS CON PLAN FORMATIVO SENCE– se genera desde la plataforma, uno por cada curso que postula y sólo debe ser presentada en medio magnético.
2. ANEXO N°3 CURSOS SIN PLAN FORMATIVO SENCE – se genera desde la plataforma, uno por cada curso que postula y sólo debe ser presentada en medio magnético
3. Documentación legal escaneada referida en punto “9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL” en la pág. N°4 de las bases de licitación.
4. Si el OTEC postula a cursos que requieran una autorización especial, entonces el OTEC debe adjuntar copia escaneada de documento que lo habilita para dictar dicho curso. Ejemplo: para cursos OS10, cursos de conducción, u otros.
5. Documento que especifica y acredita la calidad y disponibilidad de la infraestructura a utilizar en el curso (ej. Títulos de dominio, contratos o compromisos de arriendo, etc; y descriptor con fotos y especificaciones). **En caso de privados de libertad no se debe presentar.**
6. Documento que especifica y acredita la calidad y cantidad de equipos y herramientas a utilizar en el curso (ej. Descriptor con fotos y especificaciones).

La forma de presentación es a través de un sobre, cerrado y sellado, que debe ser entregado única y exclusivamente en el lugar, día y horario indicado.

El Rótulo del Sobre deberá contener la siguiente Información:

PROPUESTA LLAMADO 04-2018

Señor:

Gerente General del O.T.I.C. (Sr. Pedro Varas Muñoz.)

Corporación de Capacitación de la Construcción

PROPUESTA: Licitación Pública del Programa Becas 2018 – Cuarto Llamado.

Santa Beatriz N° 170, Piso 4, Providencia - Santiago

Nombre O.T.E.C.:

RUT OTEC

3 Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través del correo electrónico becas@ccc.cl indicando en el asunto "consultas y aclaraciones". El plazo para las consultas es hasta el jueves 21 de febrero de 2019 - Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

Las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes inscribieron y bajaron las bases en www.ccc.cl (Las respuestas y aclaraciones, más las bases y todos los documentos de referencia están disponibles en la página web del OTIC desde el 11 al 22 de febrero de 2019).

4 Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas el día lunes 25 de febrero de 2019 hasta las 17:00 horas, en calle Santa Beatriz N°170 piso 4, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, dirigidas a don Pedro Varas Muñoz.

5 Apertura de las propuestas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 26 de febrero de 2019 a las 10:00 horas, en calle Santa Beatriz N°170, piso 1, Sala 4, Salón Fundadores, comuna de Providencia, ciudad Santiago, Región Metropolitana, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

6 Glosa de la Garantía a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

La caución de fiel, oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio respectivo, deberá ser a la vista y tener la siguiente leyenda:

"Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación Cuarto llamado año 2018 del OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, RUT 70.200.800-K del Programa de Becas Laborales"

7 Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del Otic Corporación de Capacitación de la Construcción, Rut N° 70.200.800-k y en su domicilio Santa Beatriz 170, piso 4, Comuna de Providencia Ciudad de Santiago.

La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.


Pedro Varas Muñoz
Gerente General OTIC de la Construcción